

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTOS
3F 14 MAR 2025
EXPEDIENTE N° 3004
HORA: 2:58 FIRMA:

OFICIO N° 022 -2025/ME/DREP/UGELY/DIEP- N° 70269 - P.

**SEÑOR : Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO**

PRESENTE.-

**ASUNTO : REMITE DOCUMENTO DE GESTIÓN ACTUALIZADO Y ARTICULADO
IEP – 70269 - PAHAMAYA**

ATENCION : AGP/ PRIMARIA

Tengo a bien de dirigirme a su digna autoridad, para poner de su conocimiento que, la Institución Educativa Primaria N° 70269 Pahuamaya a quien me honro en dirigir, dando cumpliendo a las normas y disposiciones legales vigentes, cumpla **EL DOCUMENTO DE GESTIÓN MULTIGRADO ACTUALIZADO -2025**; con la incorporación de sus respectivos **anexos**, esto elaborado con la participación activa de toda la Comunidad Educativa.

Pdta: Pdta: Se adjunta RD N° 010-2025-D-IEP-70269-Y/UGEL-P Y ACTA FOLIO N° 280

El documento de gestión se le comparte en forma virtual a su WhatsApp y correo electrónico del especialista de Primaria para su conocimiento y revisión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
DIRECCIÓN
Prof. Yeny Mamani Ramirez
DIRECTORA

PAHAMAYA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN MULTIGRADO - IEP -70269-P
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2025-D-IEP-70269-Y/UGEL-P.

Pahamaya, 04 de Marzo del 2025

VISTO, el Documento de Gestión Multigrado (articulado) aprobado y actualizado por los docentes, padres de familia y estudiantes de la institución educativa primaria N° 70269;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario mantener toda norma directriz en un documento base que regule la gestión escolar de nuestra institución educativa, a fin de establecer la direccionalidad de todo el proceso educativo y de esta manera garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas para garantizar la prestación del servicio educativo de calidad.

Que, en el art. 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el mismo artículo establece que es finalidad de la institución educativa el logro de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, siendo el Documento de Gestión Multigrado el que orienta su gestión en el marco de un enfoque inclusivo;

Que, el art. 68° de la misma Ley establece que la institución educativa es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el proyecto Educativo Institucional, así como su Plan Anual y su Reglamento Interno en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de la política educativa nacional;

Que, el art. 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la institución educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de los instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente;

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la institución educativa, debe promover, afianzar, regular el reglamento, establece que la Dirección debe autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución educativa; así mismo, el artículo N° 135° del mismo reglamento establece, que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa;

Que, contando con la participación activa de la Comunidad Educativa y opinión aprobatoria del Consejo Educativo Institucional, APAFA, el mismo que promueve la modernización y fortalecimiento de la gestión educativa, es función de la Dirección del plantel aprobar mediante acto resolutivo el presente DOCUMENTO DE GESTIÓN MULTIGRADO 2024-2028;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el DOCUMENTO DE GESTIÓN MULTIGRADO (ARTICULADO): PEI, PAT, PCI y RI para el período 2024 - 2028 de la institución educativa primaria N° 70269 - PAHAMAYA .

Artículo 2°.- DISPONER su ejecución, implementación y evaluación durante el año escolar 2024 por parte del personal directivo, docente, administrativo, estudiantes y Padres de Familia; el mismo que establece la política educativa institucional para la elaboración de todos los instrumentos de gestión.



Elaboración y Actualización del Documento de Gestión de la IEP 70269 - Pahuaya

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria número setenta mil doscientos sesenta y nueve de Pahuaya distrito de Ollantayta, siendo las ocho con treinta de la mañana del día jueves seis de marzo del presente año dos mil veintinueve; se reunieron la señora Directora Lery Mamani Ramirez; el personal docente, los padres de familia y autoridades con la finalidad de actualizar el Documento de Gestión de nuestra Institución Educativa.

Primero: Luego de un cordial saludo a los presentes, la señora Directora y los Comités de Gestión escolar proceden a manera de recordar el PLAN DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR-2025; elaborado y aprobado por todos los presentes arriba mencionados en el que se consideró uno de los aspectos importantes la actualización del Documento de Gestión elaborado el año pasado. Por tal razón se revisa y actualiza los siguientes aspectos:

- ✓ Diagnóstico
- ✓ Resultados de los logros de aprendizaje
- ✓ Análisis FODA
- ✓ Objetivos estratégicos (En el que se incorpora objetivos relacionados al Proyecto de Educación Ambiental - PEAS; así como objetivos del Plan de implementación del servicio de Apoyo Educativo Interno - SAEI; entre otros. (Planes de TDE; acompañamiento etc)
- ✓ Metas y actividades actualizadas llevadas a la práctica en el presente año.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión firman en señal de conformidad y compromiso.



DIRECCIÓN REGIONAL PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Prof. Yony Mamani Ramirez
I.E.P. 70269 - P
DIRECTORA

[Signature]

01308837
Docente

[Signature]
0186215



MUNICIPALIDAD DE PAHUAYA
ALCALDE
ROGER QUISPE TAQUIER
DNI N° 42357182

[Signature]

44513252
Blanca M. Paco Sotomayor

[Signature] 44457866
William Villar SOTO